

EDICTO

Nº Edicto: 16298

Carátula: 'REINA, FLORENCIA VALERIA' S/ NOMBRE

Número de Expediente: Recep.:RO-12251-F-0000

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 07/08/2024

Fecha Publicación en Boletín Oficial:

Cantidad de días de publicación en el B.O: 2

Número de Boletín:

Texto del edicto:

EDICTO JUDICIAL

La DRA. ANGELA SOSA, JUEZA DE FAMILIA a cargo de la Unidad Procesal de Familia N° 17, Secretaría a cargo de la Dra. Julieta Vidalled (subrogante), con asiento en el Edificio "CIUDAD JUDICIAL" sito en Calle San Luis 853 4º piso de la ciudad de General Roca, Segunda Circunscripción Judicial de General Roca, Provincia de Río Negro, O.T.I.F. a cargo de Agostina Bagliani, Secretaria subrogante y Paula Pérez, Subcoordinadora, E-Mail: otifroca@jusrionegro.gov.ar, en los autos caratulados "REINA FLORENCIA VALERIA S/ NOMBRE" (Expte N° RO-12251-F-0000), conforme lo dispuesto por el art. 70 del CCyC y 222 del CPF, cita al Sr. Jonathan Alejandro Villarroel DNI 32.923.310 por el término de CINCO (5) DÍAS a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de ausentes para que lo represente. Publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de CHUBUT durante DOS DÍAS.

General. Roca, 7 de agosto de 2024.

EXENTO DEL PAGO DE ARANCEL POR SER TRÁMITE DE DEFENSORÍA OFICIAL DEL PODER JUDICIAL DE RIO NEGRO.

Dra. Agostina Bagliani
Secretaria subrog. de OTIF

Número Edicto Puma: 5-2024-001498